



DIALOGO

COMUNICACIONES E INICIATIVAS

MÉTODO PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS LEYES, DECRETOS Y OTRAS DISPOSICIONES

Detalle de la idea: Por analogía con el Derecho canónico, al que me dedico, bien podía utilizarse para la designación de las disposiciones las dos o tres primeras palabras de la exposición de motivos, añadiendo, si se quiere, la fecha.

Así, a semejanza del decreto «Ne temere», el capítulo «Tametsi», la encíclica «Ecclesiam suam», la constitución «Provida Mater Ecclesia», etc., podría decirse:

La ley «La presente modificación», que pone en concordancia el Código civil y el Concordato de 1953 (24-abril-1958).

El decreto «Como entidad corporativa», reciente, sobre la reforma del SEU.

La experiencia me hace decir que esa frase de identificación equivale a cualquier regla nemotécnica. Al habituarse a esta forma de designación se facilita el recuerdo de las leyes y decretos.

(Sugerencia núm. 58, 1359, de don Carlos Seco Caro.)

CONCESIÓN DE BECAS PARA ASISTENCIA A LOS CURSOS
DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS

Detalle de la idea: Deberían ser convocados concursos entre funcionarios para la concesión de becas de asistencia a los diversos cursos de iniciación, informativos, de divulgación, etc., de las varias disciplinas y materias que se realizan en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares, atendiendo principalmente a las posibilidades económicas, que resultan prohibitivas, sobre todo en provincias, a muchos funcionarios de categorías modestas de los cuerpos menos favorecidos.

Podría darse cierta publicidad a estas convocatorias para que sean conocidos los cursos por el mayor número de funcionarios, que ignoran en gran proporción el funcionamiento del Centro y las fórmulas de asistir a sus cursos.

Las becas podrían otorgarse para todos los cursos, pero serían más interesantes para aquellos que pueden afectar a la generalidad de los funcionarios, tales como de organización administrativa, organización y métodos, relaciones humanas, impresos, etc.

(Sugerencia núm. 86, 1116, de don José Arias Galán.)

ORGANIZAR Y REALIZAR CURSOS POR CORRESPONDENCIA
EN EL CENTRO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS

Detalle de la idea: Sería utilísimo para los funcionarios y la Administración la realización de «cursos por correspondencia» en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, y para ello sería preciso antes *dárselos a conocer*. El Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios resulta prácticamente ignorado y desconocido para mucho más de la mitad de los funcionarios del Estado. Puede ser cierto que aquellos que sienten afanes de superación, si se preocuparon ya de alguna manera por los cursos y el Centro, pero es indudable que muchos de los interesados en hacer cursos de organización y métodos, relaciones humanas, técnica administrativa y otros no pueden hacerlos porque su capacidad y posibilidades económicas no se lo permiten, sobre todo a los de provincias, teniendo en cuenta viajes, alojamiento y demás gastos.

(Sugerencia núm. 83, 0908, de don José Arias Galán.)